

ECOTASA EN FRANCIA

¿Cuándo entra en vigor?

El gobierno francés ha decidido retrasar la fecha de entrada en vigor hasta el 1 de octubre de 2013, con una fase experimental voluntaria y sin cobro que comenzará a partir de julio del 2013.

¿A quién afecta?

La ecotasa se aplicará a los vehículos pesados de transporte de mercancías de más de 3,5 Tm. de PMA, tanto para transporte público como privado.

¿Dónde se aplica?

La red sometida a esta ecotasa comprenderá 10.000 Kms. de autovías libres y carreteras nacionales y 5.000 Kms. de carreteras comarcales.

Importe a abonar

La tasa va desde los 0,048€ a los 0,168€ por Km. recorrido dependiendo del peso y de la clase EURO del vehículo y llevará una rebaja del 40% para la región de Bretaña y del 25% en las regiones fronterizas con España (Aquitania y Midi-Pyrénées).

¿Quién gestiona el cobro?

El cobro de la ecotasa estará gestionado por el consorcio público-privado ECOMOUV.

¿Cómo se abona?

Será necesario firmar un contrato con una sociedad habilitada para el cobro de tele-peajes de cara a obtener un **dispositivo electrónico**. El mismo dispositivo permite pagar las tasas y los peajes.

Ventajas del dispositivo electrónico

La utilización del sistema de abonado conlleva una serie de ventajas tales como una reducción sobre el montante de la tasa (del orden del 10%), no tener que parar para pagar, presentación de reclamaciones, facturación similar a los sistemas aplicados para los peajes y combustible, aplicaciones complementarias (geolocalización, cálculo de costes, etc.), con un único dispositivo pagar la ecotasa y los peajes (interoperabilidad pago peajes en España, Francia y Bélgica, en estudio la ampliación a Portugal e Italia).

Control y sanciones

Para exigir el cumplimiento del pago de la tasa se aplicarán sistemas de control fijo, desplazable y manual móvil, con sanciones por impago de hasta 750€, que se pueden duplicar por reincidencia.

Temas pendientes

Lo único que le queda por decidir a la Asamblea Nacional francesa es la cuestión de la "Majoration forfaitaire", es decir, la posibilidad por parte de las empresas de transporte de repercutir de manera separada y detallada el coste de esta tasa en la factura que emiten al cliente (tendrá efectividad en los transportes internos de Francia).

¿Cómo y dónde se pueden obtener los dispositivos?

Los asociados de ASETRAVI que estén interesados puede dirigirse a la CETM a través de su sociedad de servicios SINTRA que comercializa los dispositivos de peaje y ecotasa, con importantes “ofertas promocionales” .

Solicitud de información

CETM – Sintra
Tel. 917 444 734 Fax 915 100 529
E-mail: sintra@cetm.es